



Mercado regulado del Cannabis

INFORME XIV
30/06/2022

Instituto de Regulación y Control del Cannabis
Observatorio Uruguayo de Drogas
Junta Nacional de Drogas

Mercado regulado del Cannabis

Informe XIV

al 30/06/22

Instituto de Regulación y Control del Cannabis

Observatorio Uruguayo de Drogas

Junta Nacional de Drogas

Introducción

El presente informe sobre el estado de situación del mercado regulado del Cannabis constituye el décimo cuarto de la serie iniciada en abril/18 por el Observatorio Uruguayo de Drogas (OUD). Mantiene la estructura del informe anterior buscando sintetizar los principales indicadores que den cuenta de la evolución de las tres vías de acceso vinculados a la producción, distribución y acceso al cannabis de uso no-médico de acuerdo a las disposiciones comprendidas en la Ley N° 19.172.

Los análisis expuestos a continuación se realizaron utilizando exclusivamente información agregada donde la identidad de los adquirentes en farmacias queda protegida.¹

¹ El artículo 8 de la Ley N° 19.172 establece que la información relativa a la identidad de las personas registradas “tendrá carácter de dato sensible” de conformidad con lo dispuesto en la [Ley N° 18.331](#) de Protección de Datos Personales, Además, con el objetivo de reforzar la custodia de la información esta información, se han establecido procedimientos y herramientas tecnológicas. Por ejemplo, para conocer más sobre la protección de la información de los adquirentes, ver: <https://www.ircca.gub.uy/adquirentes-de-cannabis/>

1. Mercado regulado de cannabis

Al 30/6/2022, luego de 5 años de funcionamiento conjunto de las tres vías de acceso, hay 71.563 personas que están habilitadas para acceder a cannabis de forma regulada.

En función de la proyección de la prevalencia de 'Consumidores últimos 12 meses', de 18 y más años de edad en base a los resultados de la serie de Encuestas Nacionales en Población General sobre Consumo de Drogas² -los que pueden estimarse en 250.000 personas- puede sostenerse que con la regulación del mercado de cannabis formalmente se alcanza al 29% de los mismos. Dadas las prácticas establecidas de consumo compartido -lo que por la vía de los hechos extiende el uso de la sustancia del mercado regulado a personas que no están registradas- es posible sostener que esta proporción es aún mayor. Manteniendo los supuestos expuestos en el Anexo 1 del informe previo para estimar el mercado real de usuarios que acceden a cannabis regulado (<https://www.ircca.gub.uy/wp-content/uploads/2022/06/informe-del-Mercado-Regulado-2021.pdf>), puede sostenerse que en el último año el mercado real alcanza al 41%. Por tanto, esta cantidad de usuarios de cannabis no se vinculan más con el mercado ilegal para obtener el cannabis que consumen, o por lo menos han reducido la frecuencia de estos vínculos.

En la tabla 1 se discriminan las personas registradas en el mercado regulado por vía de acceso. Puede observarse que 49.607 de las personas habilitadas conforman el registro de adquirentes en farmacias, 14.058 están habilitados como cultivadores domésticos y figuran 7898 miembros de 241 clubes de Membresía.

Estos datos muestran que en estos últimos seis meses (diciembre/21 a junio/22) hubo un aumento de 5 puntos porcentuales en las personas registradas en el mercado regulado (3.565 personas en términos absolutos). En este crecimiento global de los registros, son los clubes los que crecen algo más del promedio (12 puntos porcentuales); en términos de cantidad de Clubes de Membresía se destaca el saldo de 21 clubes aprobados lo que hace que a junio/22 sean 241 los clubes habilitados. En tanto, los cultivadores domésticos y adquirentes muestran un crecimiento de 4 puntos porcentuales en los primeros seis meses del año 2022.

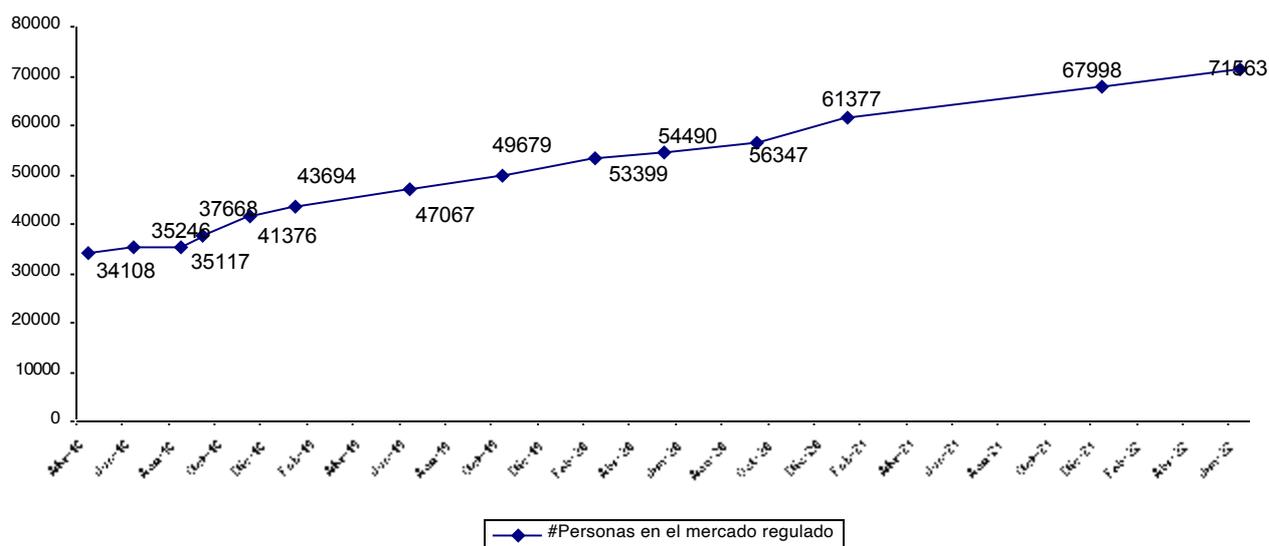
² OUD/Junta Nacional de Drogas 2001, 2006, 2011, 2014, 2018.

Tabla 1. Personas en el mercado regulado según modalidad. Información al 30/06/2022

Sistema	Registros	Personas
Cultivadores domésticos	14.058	14.058
Adquirentes	49.607	49.607
Clubes	241	7.898
	TOTAL PERSONAS	71.563

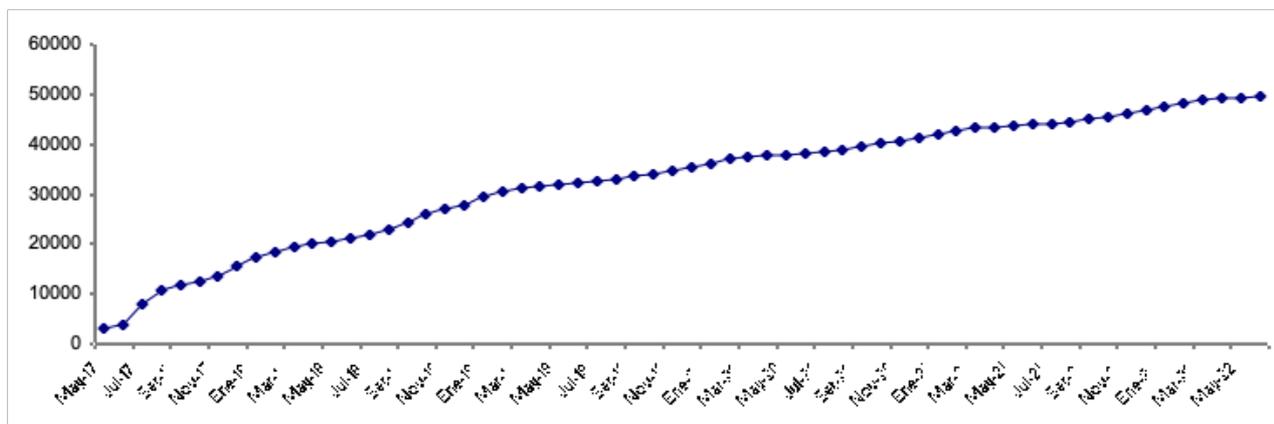
Fuente: IRCCA: Registros de Cultivadores Domésticos, Miembros y Clubes de Membresía y Adquirentes en Farmacias al 30/06/2022.

Gráfico 1. Evolución de los registros totales en el mercado regulado según fecha de informes realizados



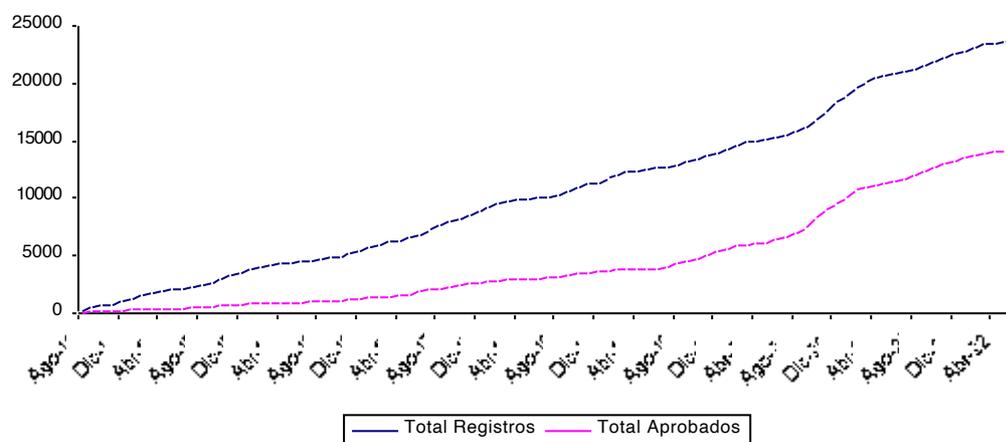
Fuente: IRCCA: Registros de Cultivadores Domésticos, Miembros y Clubes de Membresía y Adquirentes en Farmacias al 30/06/2022.

Gráfico 2. Evolución del registro mensual de adquirentes en farmacias (valores acumulados). 2/05/2017 (inicio del registro) al 30/06/2022



Fuente: IRCCA registro de adquirentes en farmacias al 30/06/2022

Gráfico 3. Evolución registro de cultivadores domésticos. Total de registros y cultivadores aprobados vigentes al 30/06/2022 (valores acumulados).



Fuente: IRCCA - Registro de Cultivadores Domésticos al 30/06/2022

Las licencias para cultivo doméstico tienen una validez de 3 años, por tanto pasado este período las personas deben renovar su licencia para evitar su expiración y la baja del registro³. La brecha que puede observarse entre las dos curvas en el gráfico 2, que muestra la situación al 30/06/2022, de alguna manera traduce este fenómeno. La curva que presenta los valores superiores (curva azul) muestra al cierre de cada mes, desde que se inicia el registro de cultivadores domésticos, la cantidad total de registros independientemente de que actualmente hayan expirado sus licencias o hayan solicitado la baja, registros que en total ascienden a casi 24.000 personas. En tanto la curva que muestra los valores inferiores (curva rosa) da cuenta de la cantidad total de cultivadores domésticos que tienen al 30/6/2022 su licencia aprobada y vigente (14.058 personas).

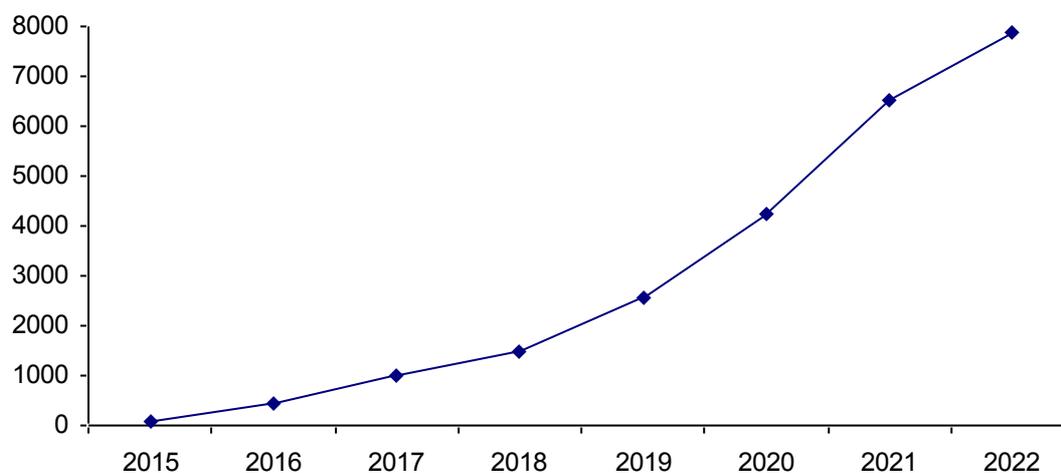
Entonces, mientras la primera muestra al cierre de cada mes la cantidad de registros que se realizaron, la otra consigna la cantidad de esos registros que hoy se mantienen con su licencia vigente.

La brecha que se genera hasta junio/2019 entre las curvas se explica por las licencias que luego del período permitido de tres años de actuación en el sistema, expiraron sin ser renovadas quedando hoy fuera del mercado regulado. Esto no implica necesariamente que estas personas no sigan cultivando sino que las mismas no han cumplido con la formalización del registro⁴.

³ Dada la emergencia sanitaria declarada en el país se prorrogó el vencimiento de las licencias de cultivadores domésticos en el período 30/03/2020 al 15/7/2020.

⁴ Bajo este escenario y si estas personas cumplieran con el requisito de renovación la participación del mercado regulado del cannabis se incrementaría por lo menos en cuatro puntos porcentuales, pasando a cubrir en términos formales el 33% de los consumidores de cannabis, esto es, sin considerar a aquellos que – aún sin estar registrados- consumen cannabis del mercado regulado dadas las prácticas de uso compartido.

Gráfico 4. Evolución anual registro miembros de clubes. Solicitudes de registro de miembros por año (aprobadas y vigentes al 30/06/22)



Fuente: IRCCA - Registro de miembros de Clubes de Membresía

1.1. El mercado regulado en el territorio

En términos de distribución de registros en el territorio del país, se observa que el Departamento de Maldonado sigue mostrando, en términos relativos, la mayor cantidad de personas registradas; entre las tres vías de acceso concentra a 7.680 personas, lo que significa que cada 1.000 habitantes de 18 años o más hay 64,9 que están en el mercado regulado. A la vez, Maldonado junto con Cerro Largo, son los departamentos que muestran mayor crecimiento en los último seis meses de las personas en el mercado regulado de cannabis. En segundo lugar se ubica Montevideo que mantiene dentro del mercado regulado a 35 personas por cada 1000 habitantes de 18 años o más edad. El departamento con menor peso continúa siendo, tanto en términos absolutos como relativos, Rivera donde sólo 8 de cada 1000 habitantes de 18 años de edad o más están registrados para acceder a marihuana por alguna de las tres vías (tabla 2).

Tabla 2. Personas en el mercado regulado por modalidad según departamento de residencia. Información al 30/06/2022

	Población ≥ 18 años	Adquirentes	Cultivadores domésticos	Clubes	Miembros de Clubes*	Total personas en Mercado Regulado	Regulados c/1000 hab ≥ 18 años	Farmacias
Maldonado	118301	5363	1174	38	1143	7680	64,9	3
Montevideo	1010307	28109	4.132	88	3071	35312	35,0	14
Rocha	49379	171	966	12	380	1517	30,7	1
Cerro Largo	58897	1131	633	1	45	1809	30,7	1
Treinta y Tres	34042	750	247	1	32	1029	30,2	
Flores	18201	410	127	0	0	537	29,5	
Canelones	375379	5942	2.774	66	2129	10845	28,9	2
Salto	85042	1747	448	7	233	2428	28,6	2
Lavalleja	43259	927	212	1	15	1154	26,7	1
Artigas	49660	860	146	2	88	1094	22,0	1
Paysandú	78589	950	492	10	286	1728	22,0	1
Durazno	39766	541	135	2	60	736	18,5	
Soriano	58536	651	336	0	0	987	16,9	
San José	78736	844	285	1	19	1148	14,6	1
Colonia	91199	358	673	5	160	1191	13,1	1
Florida	48395	265	282	2	53	600	12,4	
Río Negro	37450	119	219	1	45	383	10,2	
Tacuarembó	62668	283	287	1	45	615	9,8	
Rivera	71066	142	357	3	94	593	8,3	
sin dato		44	133			177		
TOTAL	2408872	49607	14058	241	7898	71563	29,7	28

*Según departamento de ubicación del club.

Fuente: IRCCA Registro de Cultivadores domésticos, Clubes y miembros de Clubes y Adquirentes en farmacia al 30/06/2022 y Censo de Población 2011.

Al 30/6/2022 se realizaron ventas de cannabis en 28 farmacias habilitadas en el país. La distribución de farmacias en el territorio se constituye en un aspecto relevante que pauta la accesibilidad al cannabis para los adquirentes registrados. Puede constatarse que en los Departamentos que tienen

puntos de venta la cantidad de personas registradas para comprar en farmacias es significativamente mayor que en aquellos que no tienen farmacias habilitadas para venta de cannabis (22,8 adquirentes frente a 8,5 por cada 1000 habitantes de 18 y más años de edad).

1.2. Compras en Farmacias

Desde que se inició la venta en farmacias (19/7/2017) hasta el 30/06/2022 se realizaron 1.571.499 transacciones de paquetes de cannabis de 5 gramos, totalizando 7.857.495 gramos vendidos. Por tanto, en cinco años la venta en farmacias alcanzó a casi 8 toneladas. De éstos, el 65% se vendieron en las farmacias radicadas en Montevideo y el restante 35% en las distribuidas en los departamentos del interior del país.

En las siguientes tablas y gráficos se visualiza la cantidad de transacciones y gramos totales vendidos según el mes. En la interpretación debe considerarse que estos datos no dan cuenta de la demanda sino que responden a la disponibilidad del producto en los puntos de venta, esto es, a la producción disponible para poner en el mercado, dado que aún no puede considerarse que se satisfaga toda la demanda tanto en términos de producto como en puestos de venta en el territorio y adquirentes que acceden. No obstante, puede identificarse en el largo plazo ciclos que muestran los puntos más abatidos de venta en los meses invernales, en tanto, los meses estivales alcanzan los máximos; comportamiento vinculado probablemente, tanto al ciclo de producción del cannabis, como a las medidas técnicas tomadas en el marco del plan de distribución.

Tabla 3. Ventas y total de transacciones en las farmacias según mes

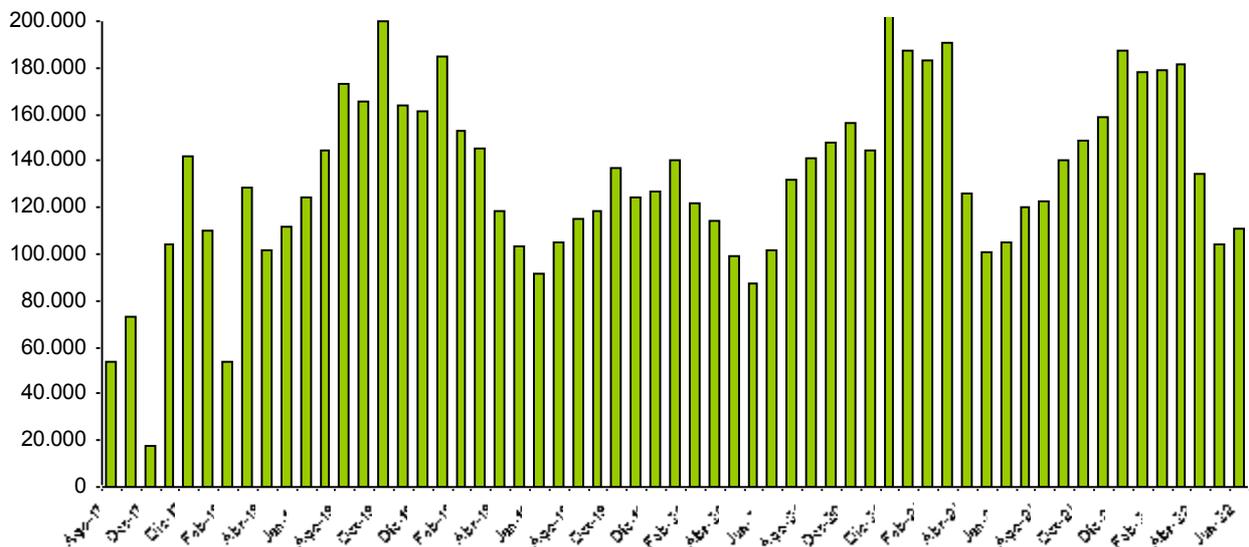
MES	#transacciones	Total gramos vendidos
19 al 31_7_2017	9.654	48.270
Ago-17	10.718	53.590
set-17	14.693	73.465
Oct-17	3.486	17.430
Nov-17	20.834	104.170
Dic-17	28.375	141.875
Ene-18	21.940	109.700
Feb-18	10.779	53.895
Mar-18	25.659	128.295
Abr-18	20.368	101.840
May-18	22.416	112.080

Jun-18	24.929	124.645
Jul-18	28.926	144.630
Ago-18	34636	173.180
Set-18	33135	165675
Oct-18	39945	199725
Nov-18	32.787	163.935
Dic-18	32.345	161.725
Ene-19	37.040	185.200
Feb-19	30.667	153.335
Mar-19	29.031	145.155
Abr-19	23.747	118.735
May-19	20.652	103.260
Jun-19	18.293	91.465
Jul-19	21.012	105.060
Ago-19	23.086	115.430
Set-19	23.702	118.510
Oct-19	27.356	136.780
Nov-19	24.888	124.440
Dic-19	25.459	127.295
Ene-20	27.987	139.935
Feb-20	24.387	121.935
Mar-20	22.909	114.545
Abr-20	19.875	99.375
May-20	17.478	87.390
Jun-20	20.339	101.695
Jul-20	26.465	132.325
Ago-20	28.167	140.835
Set-20	29.561	147.805
Oct-20	31.240	156.200
Nov-20	28.899	144.495
Dic-20	41.945	209.725
Ene-21	37.401	187.005
Feb-21	36.585	182.925
Mar-21	38.096	190.480
Abr-21	25180	125900
May-21	20179	100895
Jun-21	20984	104920
Jul-21	24034	120.170

Ago-21	24511	122.555
Set-21	28008	140.040
Oct-21	29730	148650
Nov-21	31818	159090
Dic-21	37483	187415
Ene-22	35639	178195
Feb-22	35833	179165
Mar-22	36226	181130
Abr-22	26909	134545
May-22	20905	104525
Jun-22	22168	110840
Total	1.571.499	7.857.495

Base: Registro diario de venta en Farmacias. IRCCA

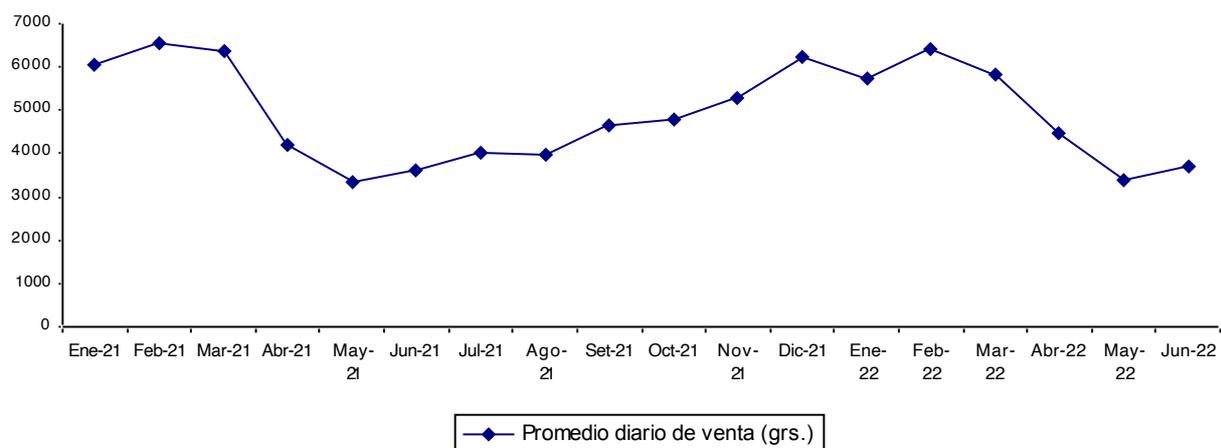
Gráfico 5. Total de gramos de cannabis vendidos por mes en las farmacias



Base: Registro diario de venta en Farmacias. IRCCA

En el gráfico 6 se visualiza para los años 2021 y 2022, el promedio de venta diario de cannabis en el conjunto de farmacias; el mismo acompaña los ciclos de venta ya mencionados. En los meses de verano la venta diaria en las farmacias aumenta, superándose los 6 kilogramos diarios en promedio vendidos, en tanto el máximo registro de venta diaria es 12 kilogramos (ver tabla 4).

Gráfico 6. Promedio diario de cannabis vendido en las farmacias por mes (2021-2022)



Base: Registro diario de venta en Farmacias. IRCCA

Tabla 4. Promedio, mínimo y máximo diario de venta de marihuana en farmacias por mes. 2021-2022

Mes	Promedio diario de venta (grs.)	Mínimo diario vendido (grs.)	Máximo diario vendido (grs.)
Ene-21	6032,4	425	10970
Feb-21	6533	800	12340
Mar-21	6349,3	640	10305
Abr-21	4196,7	330	6845
May-21	3363,2	115	5845
Jun-21	3617,9	390	5425
Jul-21	4005,7	355	6200
Ago-21	3953,9	400	6660
Set-21	4668,0	580	7155
Oct-21	4795,2	695	8355
Nov-21	5303,0	805	8215
Dic-21	6247,2	355	9805
Ene-22	5748,2	295	9230
Feb-22	6398,8	1060	10065
Mar-22	5842,9	940	9065
Abr-22	4484,8	535	8045
May-22	3371,8	180	5585
Jun-22	3694,7	445	5405

Base: Registro diario de venta en Farmacias. IRCCA

1.3. Adquirentes que realizaron compras

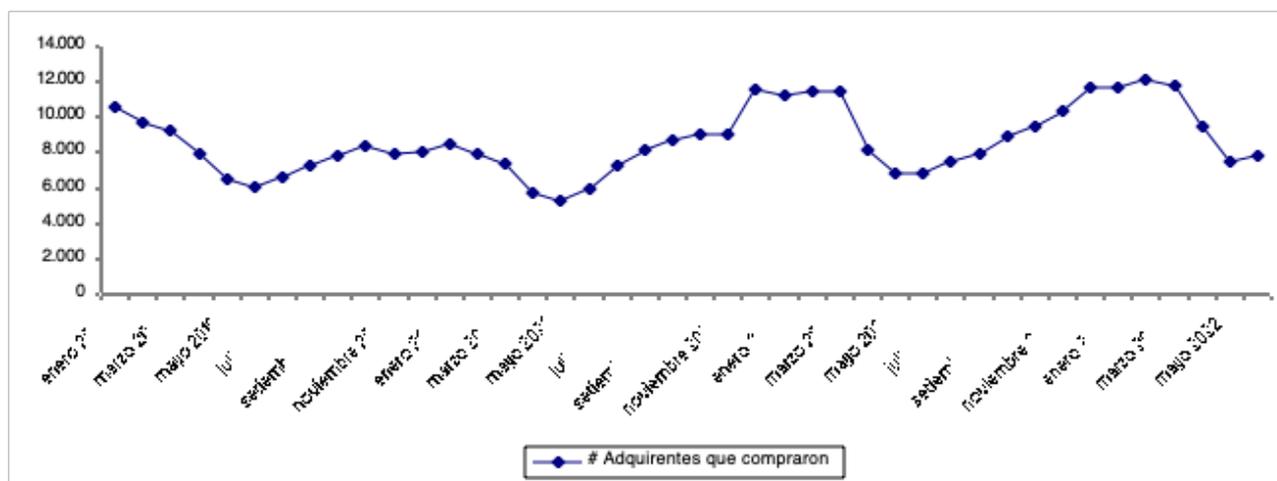
Desde enero a junio del año 2022 fueron 20.450 los adquirentes registrados y habilitados que efectivamente compraron cannabis –por lo menos una vez- por esta vía. Esto representa un 41,2% del total de personas registradas para acceder al cannabis por este medio, en términos comparativos mantienen la misma proporción que con igual período de seis meses del año 2021.

En los primeros seis meses del año 2022, el promedio mensual de compra de los adquirentes se ubica entre 14 y 15 gramos según el mes del año.

Respecto a la cantidad de adquirentes que efectivizaron compras, puede señalarse que entre noviembre/2021 y marzo/2022 se superan los 10.000 adquirentes que realizan transacciones, lo que acompaña los ciclos ya mencionados de mayor venta en los meses estivales.

En el año 2022, se mantiene como práctica más común, alcanzando a uno de cada dos adquirentes, la compra en farmacias de hasta 2 paquetes de 5 gramos, en tanto casi dos de cada 10 adquieren más de 20 gramos (tabla 6). Este último dato muestra una leve tendencia al descenso respecto a los registros de los promedios de compra mensual en el año 2020 (gráfico 8).

Gráfico 7. Número de adquirentes que efectivizaron compras por mes. 2019 - 2022



Base: Registro diario de venta en Farmacias. IRCCA

Tabla 5. Cantidad de adquirentes que compraron por lo menos una vez y Estimación del promedio mensual de compra de los adquirentes por mes. 2021-2022

	Media	# Adquirentes que compraron
enero 2021	16,6	11.261
febrero 2021	15,9	11.493
marzo 2021	16,6	11.465
abril 2021	15,5	8.103
mayo 2021	14,7	6.857
junio 2021	15,2	6.883
julio 2021	15,9	7.544
agosto 2021	15,3	7.980
setiembre 2021	15,6	8.955
octubre 2021	15,7	9.486
noviembre 2021	15,4	10.340
diciembre 2021	16,1	11.645
enero 2022	15,3	11.687
febrero 2022	14,8	12.103
marzo 2022	15,3	11.829
abril 2022	14,2	9.488
mayo 2022	13,9	7.515
junio 2022	14,3	7.775

Base: Registro diario de venta en Farmacias. IRCCA

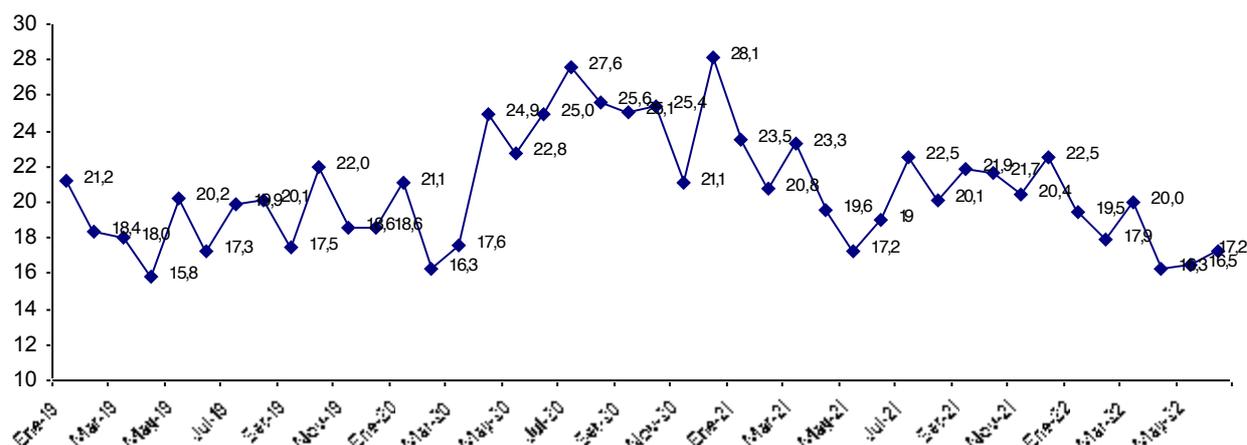
Tabla 6. Adquirentes según promedio mensual de compra por rango y período (%) 2021-2022

	hasta 5 gramos	5,1 a 10 grs.	10,1 a 15 grs.	15,1 a 20 grs.	20,1 a 40 grs.
Ene-21	14,8	35,7	7,4	18,6	23,5
Feb-21	15,6	36,2	8,2	19,3	20,8
Mar-21	15,0	35	8,3	18,4	23,3
Abr-21	18,6	37,0	7,7	17	19,6
May-21	21,6	36,3	7,7	17,2	17,2
Jun-21	19,3	35,8	8,6	17,3	19,0
Jul-21	19,5	34	8,7	15,4	22,5
Ago-21	22,3	32,4	9,4	15,8	20,1

Set-21	22,2	30,9	9,3	15,7	21,9
Oct-21	21,1	32,1	9,6	15,5	21,7
Nov-21	21,3	32,9	9,8	15,6	20,4
Dic-21	18,6	32,6	9,6	16,6	22,5
Ene-22	20,0	34,4	9,4	16,7	19,5
Feb-22	21,5	33,9	9,4	17,0	17,9
Mar-22	22,5	31,8	9,9	15,6	20,0
Abr-22	26,1	33,0	9,3	15,3	16,3
May-22	27,9	33,4	8,9	13,5	16,5
Jun-22	26,4	32,6	9,5	14,2	17,2

Base: Registro diario de venta en Farmacias. IRCCA

Gráfico 8. Proporción de adquirentes que compran 20 a más gramos de cannabis por mes. 2019-2022



Base: Registro diario de venta en Farmacias. IRCCA

En síntesis, en los primeros seis meses del año, se mantiene el crecimiento del registro de personas en las tres vías de acceso regulado a cannabis, alcanzando –en términos formales- en junio/2022 al 29% de los consumidores de cannabis 18 y más años edad, al tiempo que puede considerarse que el alcance real del mercado regulado es del 41% de estos consumidores.

En este período el crecimiento de los clubes y sus miembros se registra por encima del promedio general del mercado regulado.

Por otro lado se señala que la brecha existente (10.000 personas) entre los cultivadores domésticos que mantienen su registro habilitado y los que potencialmente podrían tener la licencia de haber

realizado el trámite para renovar la misma luego de la expiración, se incrementa respecto a la observada en 2021.

El mayor volumen de personas en el mercado regulado está dado por la vía de acceso en farmacias, no obstante, se constata que en este período de seis meses de 2022, es el 41% de los que tienen el registro habilitado los que efectivamente han realizado por lo menos una compra en farmacias, por tanto un 59% de los registrados como adquirentes y que potencialmente pueden adquirir cannabis en las farmacias no lo hicieron. Las transacciones en estos puntos de venta muestran ciclos siendo los meses estivales lo que mantienen los registros más altos de ventas de cannabis, tanto en lo que refiere a las cantidades vendidas como a la cantidad de adquirentes que acceden a comprar.